



## ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

### GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

---

Montevideo, 5 de octubre de 2026

### **COMUNICADO 2**

## **L.P. 1/26 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN DEPENDENCIAS DE A.F.E.**

### **I – Consultas de Eventuales Oferentes**

#### **1) Consulta:**

Respecto al requisito de cotizar servicios con vigilantes armados, se solicita indicar cuáles son los puestos o locales que deben contar con arma.

#### **Respuesta:**

Todos los puestos de vigilancia previstos en el servicio son sin arma. Cualquier referencia a vigilantes armados en el Pliego de Condiciones deberá considerarse un error.

#### **2) Consulta:**

Respecto al requisito de mantener un mínimo de 45 días de grabación, se solicita indicar los parámetros que deberán considerarse para su dimensionamiento: calidad/resolución de grabación, cantidad de cuadros por segundo (FPS) y cantidad de horas de grabación continua por día.

#### **Respuesta:**

El sistema deberá garantizar un mínimo de 45 días de almacenamiento de las grabaciones, con funcionamiento continuo las 24 horas del día, una resolución acorde a las características de cada cámara y una frecuencia mínima de 15 -20 cuadros por segundo (FPS).

**Tel.:** (598) 2924 3924 Int. 134

**Email:** afelicita@afe.com.uy

**Dirección:** Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



## ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

### GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

---

#### **3) Consulta:**

Considerando que el Pliego establece expresamente los discos duros y demás repuestos menores que deberán ser sustituidos sin costo adicional, se solicita confirmar que la sustitución de equipos principales, tales como cámaras, NVR, paneles de alarma, switches, antenas u otros equipos, no se encuentra incluida en el precio mensual del servicio y que, cuando resulte necesaria su reposición, podrá presentarse el correspondiente informe técnico y cotización para consideración y aprobación de AFE.

#### **Respuesta:**

La reposición de equipos principales, tales como cámaras, NVR, paneles de alarma, switches, antenas, repetidores u otros equipos que resulten necesarios para mantener operativo el sistema, deberá estar contemplada dentro del precio mensual ofertado, sin generar costos adicionales para AFE. Todos los equipos que AFE posee están 100% funcionales y se les hace mantenimiento preventivo y correctivo.

#### **4) Consulta:**

Se solicita aclarar si la reparación o reposición de equipos, componentes y materiales dañados por causas externas al mantenimiento, tales como vandalismo, hurto o robo, manipulación por terceros, incendio, descargas eléctricas o fenómenos climatológicos, deberá estar incluida en el precio mensual del servicio o si podrá ser cotizada en forma independiente para consideración y aprobación de AFE.

#### **Respuesta:**

Los daños o pérdidas de equipos, componentes y materiales ocasionados por vandalismo, hurto o robo, manipulación de terceros, incendio, descargas eléctricas, fenómenos climatológicos u otras causas externas al servicio de mantenimiento serán de cargo de AFE y no estarán incluidos en el precio mensual del servicio.

**Tel.:** (598) 2924 3924 Int. 134

**Email:** afelicita@afe.com.uy

**Dirección:** Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



## ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

### GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

---

En estos casos, el adjudicatario deberá presentar la correspondiente cotización, quedando la ejecución de las reparaciones o sustituciones sujeta a la previa aprobación y autorización de AFE tal como lo establece el pliego.

#### **5) Consulta:**

En caso de constatarse durante las visitas técnicas equipamiento actualmente fuera de servicio, con fallas o en condiciones deficientes, se solicita aclarar si dicho equipamiento será entregado operativo al inicio del nuevo contrato, o si su reparación y/o puesta en funcionamiento inicial deberá ser asumida por el nuevo adjudicatario dentro del precio mensual ofertado.

#### **Respuesta:**

AFE entregará el equipamiento informado como operativo al inicio del contrato. El adjudicatario dispondrá del primer mes de ejecución del servicio para realizar las verificaciones correspondientes y efectuar las observaciones que estime pertinentes respecto al estado y funcionamiento del equipamiento. En caso de encontrarse con algún mal funcionamiento se aplicará lo respondido en el numeral N° 4.

#### **6) Consulta:**

Considerando que se encuentra programada para el 1.º de octubre la visita a la dependencia de Tacuarembó, y a efectos de poder relevar el estado actual del equipamiento comprendido en el Anexo II para realizar un correcto dimensionamiento del servicio de mantenimiento y monitoreo, se solicita indicar las fechas previstas para las visitas a las restantes dependencias o, en su defecto, el procedimiento para solicitar su realización.

#### **Respuesta:**

Las visitas a las restantes dependencias no son necesarias ni obligatorias. No obstante, cada oferente podrá, si lo considera necesario, coordinar directamente con AFE la

**Tel.:** (598) 2924 3924 Int. 134

**Email:** afelicita@afe.com.uy

**Dirección:** Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



## ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

### GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

---

realización de visitas, previa autorización, siendo recibidos en el lugar por personal de AFE.

#### **7) Consulta:**

En el Anexo II se encuentran incluidas las locaciones Nueva Terminal y Paso Ataques, figurando ambas sin equipamiento instalado. Se solicita confirmar si dichas locaciones deberán ser consideradas dentro del servicio de mantenimiento y monitoreo y, en caso afirmativo, indicar qué equipamiento o servicio deberá contemplarse para las mismas.

#### **Respuesta:**

Se confirma que las locaciones Nueva Terminal y Paso Ataques no cuentan actualmente con equipamiento instalado, por lo que no deberán ser consideradas dentro del servicio de mantenimiento y monitoreo.

#### **8) Consulta:**

Para los servicios donde se requiera una respuesta física ante un evento registrado por el sistema de alarma, la misma puede darse por medio del guardia que se encuentre en turno, ¿o debe ser de forma externa por alguien de la central de monitoreo?

#### **Respuesta:**

En el Artículo 10.4.10 se establece lo siguiente:

*"El adjudicatario deberá dar respuesta a los incidentes que sean advertidos por el sistema de videovigilancia, ya sea por intermedio de la Guardia que existiera en las dependencias o denunciando ante la autoridad policial que corresponda a la zona."*

Se aclara dicha redacción ampliándose en los siguientes términos:

"El adjudicatario deberá dar respuesta a los incidentes advertidos por el sistema de videovigilancia conforme a los siguientes criterios:

a) En dependencias con vigilancia física permanente: la respuesta será ejecutada por el guardia de seguridad en turno.

**Tel.:** (598) 2924 3924 Int. 134

**Email:** afelicita@afe.com.uy

**Dirección:** Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



## ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

### GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

---

b) En dependencias sin vigilancia física en Montevideo y Canelones: se alertará a las fuerzas policiales y se concurrirá con respuesta física externa en un plazo máximo de 20 minutos para Montevideo y 45 minutos para Canelones.

c) En las restantes dependencias del interior sin vigilancia física: bastará con alertar a la autoridad policial competente y seguir los protocolos de actuación previamente aprobados por A.F.E."

A los efectos del presente Pliego, se entiende por "respuesta física externa" el desplazamiento de personal de vigilancia del adjudicatario, debidamente equipado y autorizado, hasta la dependencia afectada, para verificar y contener el incidente.

### II – Aclaración

El Pliego de Condiciones Particulares de la presente licitación no tiene costo, por lo tanto, se dejan sin efecto aquellos requisitos que vinculen la adquisición del pliego como tal.

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Juan Ignacio Senosiain  
Gerencia de Adquisiciones

**Tel.:** (598) 2924 3924 Int. 134

**Email:** afelicita@afe.com.uy

**Dirección:** Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806